

Esta vía es «jurídicamente incorrecta» para reformar la actual estructura universitaria

El Consejo Consultivo rechaza la iniciativa popular para crear dos universidades plenas

El Consejo Consultivo de Canarias considera «jurídicamente incorrecta» la vía de la iniciativa legislativa popular a la hora de reformar las actuales estructuras universitarias, según ha podido saber LA PROVINCIA en

fuentes parlamentarias y del Consejo. El dictamen consultivo en relación a la iniciativa presentada por la comisión grancanaria pro Universidad completa entró en la Cámara posiblemente el pasado viernes, y no será

«conocido» por la Mesa hasta el 23 de febrero próximo. La citada iniciativa, actualmente en trámite de recogida de las quince mil firmas que la avalen, pretende la creación en Canarias de dos universidades plenas.

F. Pomares/V. Guerra

S/C Tenerife/Las Palmas de G.C.

El Consejo Consultivo considera «jurídicamente incorrecta» la vía de la iniciativa legislativa popular para reformar la actual estructura universitaria de las islas, según se recoge en el dictamen que ha emitido este órgano consultivo en relación a la iniciativa de los promotores grancanarios que piden una universidad completa ubicada en cada una de las islas capitales de las dos provincias.

Este dictamen entró en la Mesa del Parlamento regional a finales de la última semana (quizá el mismo viernes) y será «conocido» por los integrantes de la misma el próximo 23 de febrero. Distintas fuentes parlamentarias y del Consejo Consultivo confirmaron ayer a LA PROVINCIA que el citado dictamen establece «importantes» defectos de forma, detallados en la cuarta y última de las conclusiones del mismo.

Esta conclusión es «la más importante», a juicio de fuentes del órgano consultivo. En palabras de algunos miembros del Consejo, que preside el profesor Gumersindo Trujillo, «el disfraz de carnaval que utiliza la iniciativa no está acorde con las normas que se establecen para el baile».

«Vía improcedente»

Con esta referencia metafórica propia de las fechas que vivimos, fuentes del Consejo Consultivo han hecho constar la «improcedencia» de la forma de la iniciativa legislativa popular para que pueda reformarse el marco de las estructuras universitarias, cuyas modificaciones sólo son posibles, según el dictamen, si se tiene en cuenta el marco legal establecido tanto por la Ley de Reforma Universitaria (LRU), como por la Ley del Plan Universitario de Canarias.

El dictamen recoge cuatro conclusiones de las que la última hace referencia a la forma y las anteriores establecen el marco de competencias en materia universitaria sobre el que se mueve la iniciativa legislativa de la comisión pro Universidad completa en Las Palmas.



Manifestantes grancanarios piden la Universidad plena. A la derecha, arriba, Gumersindo Trujillo, presidente del Consejo Consultivo. Abajo, Carlos Bosch, presidente de la comisión promotora de la iniciativa popular (Archivo)



También aquí, el dictamen cuestiona la legalidad de algunas de las pretensiones de la iniciativa.

En esas conclusiones, según fuentes parlamentarias, el dictamen recuerda la debida participación de los consejos sociales de ambas Universidades canarias (La Laguna y Politécnica) a la hora de reformar las actuales estructuras.

A pesar de sus dudas sobre la forma elegida para reformar las demarcaciones universitarias en las islas, el dictamen señala que el objetivo de crear dos universidades «no tiene obstáculos si se hace desde otras instancias», según fuentes del órgano consultivo. La iniciativa legislativa popular «no es jurídicamente correcta», se añadió.

El presidente del Consejo Consultivo, Gumersindo Trujillo, eludió, como el resto de los consejeros, dar detalles sobre el contenido del dictamen, «al estar ya en un ámbito (el Parlamento) que sobrepasa al Con-

sejo. El dictamen tiene un carácter reservado», añadió.

Tampoco el presidente del Parlamento regional, Victoriano Ríos, el único componente de la Mesa de la Cámara que ayer conocía el registro de entrada y contenido del dictamen, quiso comentarlo «en tanto que primero debe ser conocido por la Mesa, y eso no será antes del 23 de febrero».

Amplio respaldo

De la misma forma, el consejero regional de Educación, Enrique Fernández Caldas, eludió pronunciarse sobre las filtraciones parciales del dictamen y su rechazo a la vía jurídica utilizada por la iniciativa legislativa popular. Caldas tampoco conocía que el Consejo Consultivo hubiese dictaminado sobre esta materia, pedida en su momento por el Parlamento canario.

Sin embargo, fuentes solventes han informado que quien sí conoce las conclusiones del

dictamen es el presidente del Gobierno regional, Fernando Fernández.

La iniciativa legislativa popular fue presentada por una comisión promotora pro Universidad constituida en Gran Canaria y que estima la conveniencia de reformar la actual estructura universitaria de las islas, marcada por la existencia de dos Universidades que se reparten con exclusividad la tutela de los estudios y centros de carácter humanístico (La Laguna) y técnicos (Politécnica de Canarias).

Los promotores, que reúnen a un amplio abanico social y político de Gran Canaria, desean que se creen dos universidades completas en las islas, asumiendo la de La Laguna todos los centros y estudios tanto humanísticos como técnicos ubicados en la provincia de Sta. Cruz de Tenerife, mientras la Politécnica tutelaría estudios humanísticos y técnicos en el ámbito de la provincia de Las Palmas.

La iniciativa establece mecanismos de coordinación de ambas Universidades para evitar duplicación de centros y mejorar los servicios prestados por las mismas, y anunciaba su petición de que en el futuro se cambiara el nombre de la Universidad Politécnica de Canarias por el de Universidad de Las Palmas.

Esta iniciativa ya fue admitida a trámite para su posible consideración por la Mesa de la Cámara, que solicitó el dictamen del Consejo. Victoriano Ríos explicó ayer que «el dictamen no distrae la obligatoriedad del trámite en curso, aunque se trata de un documento parlamentario que manejarán los grupos de la Cámara en el momento en que deba ser admitida a trámite de discusión por las comisiones y Pleno del Parlamento».

En este sentido, recordó que actualmente se ha facultado a la comisión promotora para que recoja las quince mil firmas necesarias que avalen la iniciativa legislativa popular, que deberán ser presentadas al Parlamento.

Veracidad de las firmas

Una vez cumplimentado este trámite, una comisión que presidirá el diputado del Común, Luis Cobiella, comprobará la veracidad de tales firmas y a partir de ahí el Parlamento remitirá al Gobierno la iniciativa legislativa para que se pronuncie por su toma, o no, en consideración por la Cámara. El Gobierno regional tiene para ello treinta días desde que la iniciativa le sea remitida por la Cámara, manejando criterios sobre la base de que la misma suponga un mayor o menor gasto presupuestario para la Comunidad Autónoma.

A su vez, tras el pronunciamiento del Gobierno canario, deberá ser el Parlamento el que decreta, en función de estos informes, si procede a darle curso al debate en ponencia, comisión y Pleno, de igual forma que si se tratara de una iniciativa legislativa de la propia Cámara, del Gobierno autónomo o de los cabildos, instituciones de la Comunidad Autónoma que están también facultados para adoptar iniciativas legislativas.

Silencio oficioso

Francisco Pomares

Esta vez, la pelota del conflicto universitario se ha quedado en el alero de Gumersindo Trujillo y sus muchachos del Consejo Consultivo. Caldas ha logrado librarse por los pelos. Estaba don Enrique esperando un dictamen así como agüita de mayo, pendiente de unas conclusiones que pueden evitarle el segundo de los grandes conflictos de su mandato, ahora que la huelga de la enseñanza le ha servido de excusa para quitarse de encima a Magüi Blanco.

Sin embargo, ayer, el hombre todavía no se había enterado. El viernes por la mañana había estado de cháchara con Victoriano Ríos, pero Ríos no le contó nada. Ayer a las cuatro de la tarde, un plumífero llamó a Caldas para preguntarle y el consejero no salió de su asombro: «¿En serio? Pues se puede liar buena...»

El Gobierno anda cogiéndose el dictamen del muy consultivo Consejo de sabios con papel de fumar. En esta ocasión nadie ha repetido la frase aquella de Adán Martín sobre las misas que puede oficiar el Consejo, no fuera a ser que alguien con más latines viniera a enmendar la plana. Y es que, si las aguas fueron capaces de ahogar las ilusiones saavedrinas, la Universidad puede acabar licenciando al Pacto y pagándole una beca al inventor del eslogan aquel de «juntos podremos», para que amplie sus estudios de psicología palmera aplicada. (En Berkeley, es un suponer).

For it the flies, en esta particular ocasión, nadie en el Gobierno ha abierto el pico. La consigna es el silencio. El de Victoriano Ríos, por ejemplo, que recibió el dictamen, lo dejó sobre la mesa de su despacho, y amparado en su institucional castillo, no ha querido hacer comentarios.

O el antológico de don Fernando, presidente de todas las Canarias, que el viernes —con el dictamen bajo siete llaves en su maletín— respondió a una pregunta sobre política universitaria con un «hasta que no se pronuncie el Consejo Consultivo no hay nada que decir...»

LEVI'S CENTER

José M^a Durán, 16
Tif. 268694

COMUNICAMOS

a nuestros amigos, clientes y público en general que los próximos días **15 (lunes) y 16 (martes)** permaneceremos cerrado por reformas

DISCULPEN LAS MOLESTIAS



AHORRE AGUA!!

CON IFÖ AGUA SANITARIOS QUE CONSUME 3 LITROS POR VACIADO

- **ACCESORIOS** para baños en plástico y porcelana vitrificada
- **PARQUETS** Cuando pisé parquet pisé TARKETT nuestros tipos flotantes en maderas selectas
- **GRES, MARMOL Y CERAMICA** Tenemos gran variación en tamaños y colores

TODOS NUESTROS ARTICULOS ESTAN A MUY BUEN PRECIO

EXPOSICION EN:

Nordico Canarias S.A.

TOMAS MORALES, 50
Teléfonos: 361455 - 361655

JOVEN ORQUESTA NACIONAL

DE ESPAÑA

Pruebas de Admisión

Convocatoria Marzo 88

Especialidades Instrumentales

GRUPO A GRUPO B

Flauta y Piccolo Fagot

Oboe, Clarinete, Trompeta

Trompa, Percusión Trombón

Violín Violoncello, Viola Arpa Contrabajo

Fechas: 14, 15, 16, 17 y 18 de Marzo 1988

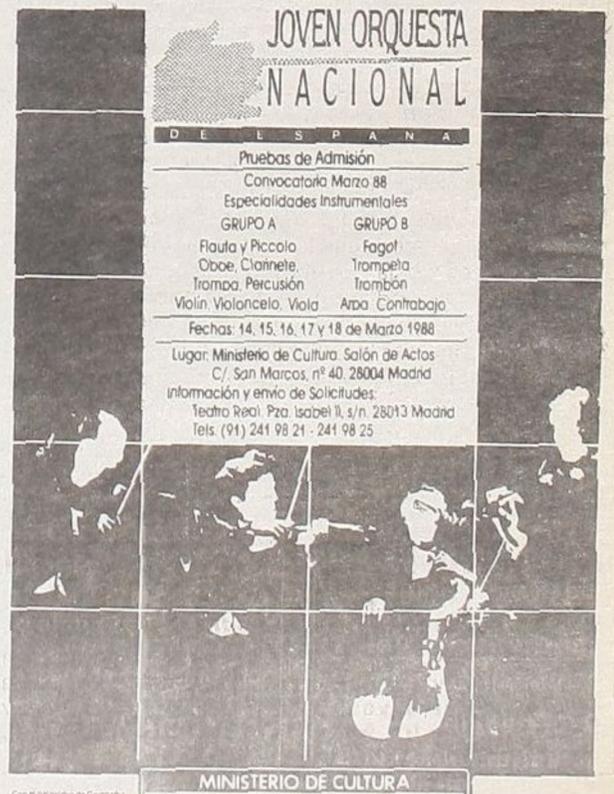
Lugar: Ministerio de Cultura, Salón de Actos

C/ San Marcos, nº 40, 28004 Madrid

Información y envío de Solicitudes:

Teatro Real, Pza. Isabel II, s/n, 28013 Madrid

Tels: (91) 241 98 21 - 241 98 25



MINISTERIO DE CULTURA

Con el patrocinio de Campaña Crea Cultura de España